

COMUNA DE COLONIA CELLO

AVISO

La Comuna de Colonia Cello, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe informa que ha iniciado formal pedido a los fines de obtener la posesión sobre una fracción de terreno identificado como Estación J. M. Estrada que corresponde al Ramal F3 del Ferrocarril General Belgrano, el que tramita mediante expediente EX-2021-04945102- -APN-MESYA#ADIFSE, respecto del inmueble individualizado con las partidas de impuesto inmobiliario N° 083401-669417/0001; 083401-669417/0002 y 083401-669417/0003.

Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de Colonia Cello, Provincia de Santa Fe, sita en la Zona Urbana de la localidad de Colonia Cello, de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Comisión Comunal Colonia Cello.

\$ 33 470671 En. 28 Feb. 01

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.

- PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: J09 N°: 925 suscripto en fecha 28/02/2018 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y las Sras. Benedetto Lucia DNI N°: 33.301.284 y López Maria José DNI N°: 30.074.077 ha sido extraviado por el mismo.

\$ 225 470663 En. 28 Feb. 03

POLICÍA DE LA PROVINCIA

DE SANTA FE -

SUMARIOS

ADMINISTRATIVOS U.R.II

EDICTO

La Sección Sumarios Administrativos U.R.II, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, hace saber por el presente Edicto según aplicación del Artículo 21 inciso c) del Decreto 4174/15; el siguiente decisorio:

Resolución de la Sra. Jefa de Policía de la Provincia de Santa Fe (D-5) N° 077/22

VISTO.....CONSIDERANDO.....ATENTO.....LA JEFA DE POLICIA RESUELVE: Art. 1) RATIFICAR la situación de revista de disponibilidad que el Subjefe de la Unidad Regional II - Dpto Rosario-, implantó al Suboficial de Policía NI. 655.252 ALEJANDRO GOLJANEK, numerario de esa unidad de organización, por aplicación del Art. 90 inc. c) de la L.P.P. N° 12.521/06, a partir de la fecha del edicto (12-01-22), con los alcances de los Arts. 132, 133, y 137, todos del R.S.A., con privación de arma y credencial policial y aplicación de Art. 111 inc. b) de la misma ley en lo que respecta a la percepción de haberes; en base a los considerandos previos.- Art. 2) Para notificación del causante, anotaciones y comunicaciones de estilo PASE al Departamento Personal (D-1); cumplido GÍRESE a la Unidad Regional II - Dpto Rosario-, para la continuidad del trámite sumarial ordenado. SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de Enero de 2022. Firmado: Emilce Marcela Chimenti, Director General de Policía, Jefe Policía de Provincia de Santa Fe.

S/C 35418 En. 28

EDICTO

La División Personal U.R.II, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, hace saber por el presente Edicto, según aplicación del Artículo 21 inciso "c" del Decreto 4174/15; el siguiente decisorio:DECRETO N° 0527/2021

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 02 de Julio del 2021

VISTO: El expediente N° 00201-0207151-3, del registro del sistema informático de expedientes y considerando

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º) Rechazar la solicitud efectuada por el Subcomisario de la policía de la provincia CESAR GABRIEL TARALLO (Clase 1977- CUIL 20-25712902-1), tendiente a obtener el otorgamiento de la licencia excepcional prevista en el Artículo 85 de la Ley Nro. 12.521, a partir del 1ro. de Abril del 2020.

Artículo 2º) Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado: Abog. Jorge Lagna. Ministro de Seguridad

S/C 35419 En. 28
